

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO
14° Período
Acta N° 150 - Sesión
27 de julio de 2016

En Montevideo, el veintisiete de julio de dos mil dieciséis, siendo la hora trece y quince minutos, celebra su centésima quincuagésima sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

En ejercicio de la Presidencia el Sr. Director Doctor (Odontólogo) ÁLVARO RODA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO, y asisten los Sres. Directores Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Contador MARCELO MARCHESONI, Dr (Abogado) HUGO DE LOS CAMPOS, Economista ADRIANA VERNENGO y Dr (Abogado) ARIEL NICOLIELLO.

En uso de licencia el Sr. Director Cr. Álvaro Correa.

En uso de licencia extraordinaria, el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera.

También asisten el Sr. Gerente General Cr. Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y el Oficial 2° Sr. Gerardo Farcilli.

A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.

DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE AD HOC. Res. N° 390/2016. (P)

En virtud de encontrarse con licencia los Sres. Presidente y Vicepresidente, se procede a designar un Presidente ad hoc.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Designar como Presidente ad hoc al Sr. Director Dr. Álvaro Roda.

Preside el Sr. Director Dr. Álvaro Roda y actúa en Secretaría la Sra. Directora Arqta. Carmen Brusco.

1) ACTA N° 149 Res. N° 391/2016. (P)

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): Aprobar con modificaciones el Acta N° 149 correspondiente a la sesión de fecha 20.7.2016.

La Sra. Directora Ec. Adriana Vernengo se abstiene atento a que no se encontraba presente en la sesión del acta considerada.

2) ASUNTOS ENTRADOS

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS. INVITACIÓN A REUNIÓN PARA INFORMAR LAS ACCIONES QUE VIENE DESARROLLANDO LA CAJA. Res. N° 392/2016. (P)

Vista: La invitación cursada por las autoridades de la Asociación de Ingenieros Agrónomos a compartir una reunión informativa acerca de las acciones que viene desarrollando la Caja de Profesionales, a propuesta del Centro Agronómico Regional de Colonia.

Considerando: El interés en participar de la reunión propuesta y más si se extiende la convocatoria a demás afiliados de esa región.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Disponer que el Comité de Comunicación coordine la organización de una reunión informativa en el departamento de Colonia con los afiliados de esa región.

AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN DE AFILIADOS. REUNIÓN INFORMATIVA. (P)

Por Secretarías se da cuenta que no pudo concretarse la reunión prevista para el día de ayer con las autoridades de la Asociación de Afiliados.

Se acuerda mantener a consideración la posibilidad de mantener una entrevista con las autoridades de la Asociación de Afiliados.

COMISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES. CURSA INVITACIÓN PARA ASISTIR A REUNIÓN DE LA COMISIÓN. Res. N° 393/2016. (P)

Visto: La invitación cursada por la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Representantes para asistir a la reunión de esa comisión del día 6 de setiembre de 2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Confirmar asistencia.

UNIDAD REGULADORA Y DE CONTROL DE DATOS PERSONALES. SEMANA NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES. Res. N° 394/2016. (P)

27.07.2016

Vista: La invitación cursada por la Unidad Reguladora y de Control de Datos Personales a participar en la semana de Protección de Datos Personales a realizarse los días 8 a 11 de agosto de 2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Participar de las actividades previstas para los días 9 y 10 de agosto en el marco de la Semana Nacional de Protección de Datos Personales.

2. Encomendar a la Gerencia de la Asesoría Jurídica la designación del personal a concurrir.

PWC. NOTA INFORMANDO NUEVAS RESPONSABILIDADES EN LA ESTRUCTURA DE LIDERAZGO. Res. N° 395/2016. (P)

Visto: La asunción de nuevos socios principales en la firma local de PricewaterhouseCoopers.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN. VI JORNADAS ACADÉMICAS. Res. N° 396/2016. (P)

Visto: La invitación cursada por la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración a participar en las VI Jornadas Académicas de esa casa de estudios.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

ASOCIACIÓN DE INGENIEROS AGRÓNOMOS DEL URUGUAY. PROPUESTA. Res. N° 397/2016. (P)

Vista: La nota presentada por la Asociación de Ingenieros Agrónomos del Uruguay, informando sobre las propuestas de comunicación que se ofrecen en el marco del próximo XI Congreso de Ingenieros Agrónomos y 4° Encuentro Regional de Ingeniería Agronómica, que tendrá lugar los días 11 y 12 de agosto en el Hotel Radisson Montevideo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Pase a consideración del Comité de Comunicación.

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS. NOTAS PRESENTADAS. Res. N° 398/2016. (P)

La Sra. Directora Arqta. BRUSCO informa que en la reciente reunión de la Comisión Bipartita, el sindicato de empleados presentó dos notas. Una referida a las resoluciones de Directorio del 22.6.2016. Otra, a temas relacionados con los Recursos Humanos: convocatoria a concursos para los cargos vacantes, presupuestación de personal contratado y consulta acerca de las iniciativas de la Caja respecto a la ley 19.122 (Afrodescendientes).

Se produce un intercambio de ideas respecto a este último punto, acordándose en verificar la aplicación de la ley 19.122.

Se acuerda en continuar tratando los restantes temas en régimen de Comisión General.

Siendo la hora trece y cuarenta cinco se pasa a sesionar en régimen de Comisión General. Se retira de Sala el personal de Secretarías.

Finalizada la misma a la hora catorce, ingresa el personal de Secretarías.

El Sr. PRESIDENTE informa que se ha adoptado la siguiente resolución (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN DEL COMITÉ DE COMUNICACIÓN. (P)

El Sr. PRESIDENTE informa que el lunes pasado se reunió el Comité de Comunicación con la participación de la Mesa, los Sres. Directores Vernengo y Altezor, el Gerente General y asesores de la empresa asesora en comunicación Improfit. El tema que les convocó fue el análisis de la conveniencia en informar y responder a todas las afirmaciones que han venido haciéndose desde redes sociales y que últimamente, esas mismas afirmaciones fueron levantadas por algunas agremiaciones. Se estimó la necesidad de aclararlas en la medida que se han tomado fuera de contexto y otras eran equivocadas.

Se propuso instrumentar para la semana entrante la publicación de un blog enmarcado en el esquema de “mitos y realidades”, para contrastar afirmaciones que circulan con la realidad o la posición de la Caja en relación a cada una de esas afirmaciones.

Se toma conocimiento.

EVALUACIÓN DE INICIAR ACCIONES LEGALES CONTRA AFIRMACIONES PÚBLICAS QUE AFECTAN A LA INSTITUCIÓN Y PERSONAS QUE SE DESEMPEÑAN EN ELLA. (P)

El Sr. Director Cr. MARCHESONI consulta si se cuenta con algún informe jurídico respecto a la posibilidad de acciones que se puedan tomar relativas a afirmaciones publicadas.

Se acuerda en convocar a Sala a la Sra. Gerente de la Asesoría Jurídica Dra. María del Rosario Minerva.

Siendo la hora catorce y quince minutos, ingresa a Sala la Dra. Minerva.

Los Sres. Directores y el Sr. Gerente General realizan consultas a la Dra. Minerva. Se produce un intercambio de ideas en el que se profundiza en la evaluación de la

posibilidad de dar inicio a acciones legales, con qué fundamentos, a quién corresponde iniciar la demanda, a quiénes se demandaría.

Los Sres. Directores agradecen la concurrencia de la Sra. Gerente de la Asesoría Jurídica Dra. María del Rosario Minerva. Se retira de Sala a la hora quince.

4) GERENCIA GENERAL

No se presentan asuntos.

5) DIVISIÓN AFILIADOS

DELEGACIÓN DE FUNCIONES DE LA GERENCIA DE DIVISIÓN DE AFILIADOS. Rep. N° 212/2016. Res. N° 403/2016. (P)

Visto: La propuesta de delegación de funciones de la Gerencia de División Afiliados mientras esté en uso de licencia el Gerente Interino de División Afiliados Cr. Diego Lemus (1.8.2016 al 17.8.2016).

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Aprobar la propuesta de delegación de funciones presentada.
2. Pase a la Gerencia de División Afiliados a sus efectos.

6) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN

INFORME RELATIVO A LOS BENEFICIADOS POR PRÓRROGA PARA PAGO DE APORTES. Rep. N° 213/2016. Res. N° 404/2016. (P)

Visto: el informe de la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización, que fuera encomendado por el Directorio con fecha 13.7.2016.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.
2. Vuelva a la Gerencia de División Recaudación y Fiscalización.

7) ASESORÍA JURÍDICA

COMENTARIOS DEL BORRADOR DE DECRETO REGLAMENTARIO RELATIVO AL FONDO DE SOLIDARIDAD. Rep. N° 214/2016. Res. N° 405/2016. (P)

Visto: El documento elevado por la Asesoría Jurídica conteniendo sus comentarios acerca del documento borrador del decreto reglamentario relativo al Fondo de Solidaridad.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Remitir los comentarios al Ministerio de Educación y Cultura para su consideración.

ESCRITOS PRESENTADOS VINCULADOS A LAS RESOLUCIONES DE DIRECTORIO ADOPTADAS EL 22.6.2016. Rep. N° 215/2016. Res. N° 406/2016. (P)

Visto: las resoluciones adoptadas por el Directorio el 22 de junio de 2016 sobre beneficios previstos en los artículos 106 y 107 de la Ley 17.738, que respectivamente refieren a los siguientes temas: Tasa de reemplazo (Resolución N° 309/2016), Compensación Especial de Fin de Año (Resolución N° 311/2016) y Compensación de gastos de salud y su complemento (Resolución N° 312/2016).

Resultando: que al votarse la adopción de las resoluciones mencionadas en el Visto el Sr. Director Dr. De los Campos lo hizo en sentido negativo, solicitando de acuerdo con la previsión contenida en el artículo 8 de la Ley 17.738 la elevación al Poder Ejecutivo de las actuaciones correspondientes, la que se verificó el 29 de junio de 2016.

Considerando: 1. que de acuerdo con lo señalado en el Resultando precedente y lo dispuesto en el artículo citado, ello supone que queden en suspenso las decisiones impugnadas, a la espera de lo que dictamine en definitiva el citado Poder y que si éste no se expidiera dentro de los sesenta días siguientes al de la recepción de los antecedentes, la resolución del Directorio quedará firme y se cumplirá de inmediato, sin perjuicio de los recursos que pudieran entablar los interesados contra la misma.

2. que por lo tanto las resoluciones respecto de las cuales se presenten escritos calificados de "recursos", mientras no se haya expedido el Poder Ejecutivo o no haya transcurrido totalmente el plazo vencido el cual sin mediar resolución queden firmes, carecen de la condición de firmeza que habilita su impugnación por quienes se consideren asistidos de razón para hacerlo.

3. que por las mismas razones no podrá darse curso a los escritos presentados en calidad de "recursos", debiendo aguardarse para ello el cumplimiento de alguno de los extremos anteriormente indicados.

4. que en razón de lo señalado resulta conveniente disponer con carácter general que el trámite de los escritos presentados con anterioridad a la fecha en que las resoluciones objeto de impugnación se encuentren firmes, quedará en suspenso hasta que ello se produzca.

Atento: a lo precedentemente expuesto.

Se resuelve (Mayoría, 6 votos afirmativos, 1 abstención): 1. Disponer con carácter general que no se dará curso al trámite de los escritos que se presenten expresando venir a recurrir las resoluciones de 22 de junio de 2016, N° 309/2016, N° 311/2016 y N° 312/2016, sea que se las invoque en forma conjunta o separada, hasta tanto no hayan adquirido firmeza por el pronunciamiento expreso del Poder Ejecutivo o el transcurso del plazo indicado en el artículo 8° de la Ley N° 17.738 sin que aquél se hubiere verificado.

2. Comuníquese a los Servicios a sus efectos.

8) ASUNTOS VARIOS

No se plantean en la presente sesión.

ACTA N° 150 – Pág. 7
27.07.2016

Finaliza la sesión a la hora dieciséis y treinta minutos.

ag/mim/gf